

## 85. CONCILIO ECUMÉNICO DE LETRÁN I

SIGLO  
XII  
(1123)

Se celebró en Roma, con la basílica de San Juan de Letrán como sede, y desarrolló sus sesiones entre el 18 de marzo de 1123, y el 11 de abril del mismo año. Es el primer concilio ecuménico celebrado en Occidente.

Fue convocado por el papa Calixto II en diciembre de 1122 inmediatamente después del concordato de Worms, que puso fin a la querrela de las investiduras. Asistieron entre 300 y 1000 participantes, que promulgaron 25 cánones, aunque muchos de ellos se ciñeron a confirmar decretos de concilios anteriores.

Una de las decisiones más importantes y que marcará la distribución eclesiástica y la vida monacal, es la decisión que marca el canon 3 y 11, que prohíbe el matrimonio a los miembros vinculados con la Iglesia.

Sobre los cruzados, se concede el perdón de sus pecados y se protege a sus familias y sus posesiones. Serán excomulgadas las personas que se apoderen de los bienes de los cruzados en su ausencia. También se excomulga a los que se apoderen de los ofrecimientos hechos a la Iglesia y a los que asalten a peregrinos en su camino a Roma.

En este concilio se confirman muchas de las decisiones tomadas en los concilios anteriores, pues muchas de ellas no se estaban cumpliendo. Reciben un +2 todas las personas que hayan participado en los concilios del primer milenio del cristianismo.

